

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****895**      *PINTURAS BALUXA, S.L.*

Doña María Jesús Pérez Fernández, Secretaria del Juzgado de lo Social número dos de Santiago de Compostela, A Coruña.

Hace saber: Que en la ejecución que con el número 107/09 se sigue en este Juzgado a instancia de Jose Antonio Espiño Castro contra Pinturas Baluxa SL sobre despido, se ha dictado el día 13/01/2010 auto de insolvencia en el sentido de declarar a la ejecutada Pinturas Baluxa, S.L., en situación de insolvencia total por un importe de 36.727,07 euros de principal (desglosado: 29.877,26 euros en concepto de indemnización más 6.849,91 euros en concepto de salarios de tramitación) más 3.672,70 euros que provisionalmente se presupuestan para intereses, gastos y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Y de conformidad con lo dispuesto en el art. 274.5 de la ley de Procedimiento Laboral se expide el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Santiago de Compostela, 13 de enero de 2010.- María Jesús Pérez Fernández, Secretaria Judicial.

ID: A100001850-1